

EXPTE. 8264

LA PLATA, 22 de noviembre de 1990

ORDENANZA 7601

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Universidad Tecnológica Nacional, para la realización de Prácticas rentadas en la Municipalidad de La Plata, de acuerdo al Anexo I, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º: Desglóse el Expediente N° 4061- 33291/90 y remítase al Departamento Ejecutivo.

ARTÍCULO 3º: De forma.

ANEXO I

Ref. La Municipalidad incorporará alumnos de la Universidad para que realice prácticas rentadas.